ACTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y LA DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Siendo las **quince horas con diez minutos** del día **veintiuno de febrero** del año dos mil veintitrés, día señalado para que tenga verificativo la sesión de las comisiones unidas referidas en el encabezado de la presente acta, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año legislativo, previa convocatoria de sesión ordinaria de fecha veinte **de febrero de dos mil veintitrés**, notificada previamente dentro del plazo legal a las y los integrantes de las comisiones unidas; en el Salón **Rojo** del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se encuentran reunidos el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar y la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, ambos en su carácter de Presidente y Presidenta de las **Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, respectivamente; asimismo se encuentran presentes las y los diputados siguientes: Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Vicente Morales Pérez, Mónica Sánchez Angulo, Maribel León Cruz, Reyna Flor Báez Lozano, Jorge Caballero Román, José Gilberto Temoltzin Martínez, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Lupita Cuamatzi Aguayo, Lorena Ruiz García, Bladimir Zainos Flores y Breda Cecilia Villantes Rodríguez, todos integrantes de las comisiones unidas. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracciones VII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción II, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la sesión de dichas comisiones unidas. Acto seguido el Diputado y la Diputada que presiden las comisiones unidas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado deliberan entre sí, que el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, sea quien presida los trabajos de la sesión que les ocupa, sometiéndolo a votación de las y los diputados integrantes presentes de las comisiones unidas, siendo aprobado por mayoría de votos. ----------

Punto uno. El Diputado Ever Alejandro Campech Avelar que preside los trabajos de las comisiones unidas, solicita al Secretario Técnico proceda a realizar el pase de lista de asistencia

a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido, éste menciona el nombre propio de cada integrante de las comisiones unidas, informando que se encuentran presentes la mayoría de las y los diputados integrantes de las comisiones unidas referidas. Posteriormente, el Diputado presidente en uso de la voz expresó: *"verificado el quórum, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara legalmente instalada la sesión de las comisiones unidas, asimismo se da cuenta del oficio del Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, mediante el cual informa el motivo de su incomparecencia, solicitando permiso, dejando constancia de la autorización respectiva, para los efectos legales conducentes".* ----------

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente, instruyó al Secretario Técnico se sirviera dar lectura al orden del día señalado en la convocatoria, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, por lo que procediendo en esos términos expresó: **1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9 y 15 de la Ley de Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 136/2022) y 4. Clausura de la Sesión.** Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a consideración de las y los diputados presentes, el orden del día dado a conocer y después de concederles el uso de la voz sin que se expresaran al respecto, les solicita a las y los diputados presentes manifiesten su aprobación o no, mediante votación, siendo aprobado por mayoría de votos. ----------

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente de la sesión, expresó *"en este acto se constata que se integran a la presente sesión, los demás integrantes vocales de las comisiones unidas",* acto seguido refirió que se les remitió a los vocales de las comisiones unidas el archivo digital al correo electrónico oficial con antelación a la celebración de la sesión, por lo que sometió a consideración de quienes integran los organismos unidos, se dispensara el trámite de lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 15, y se adicionan una fracción VIII al artículo 9, recorriéndose las siguientes, en su orden, y una fracción XIII al artículo 15, ambos de la Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala, derivado del expediente parlamentario número LXIV 136/2022, siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos. Posteriormente el Diputado concedió el uso de la voz a las y los vocales a efecto de que se

pronunciaran respecto del contenido del dictamen de mérito, los que manifestaron estar conformes en lo general con el contenido de dicho dictamen, acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados en lo general el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos. Enseguida el Diputado Presidente, después de concederles el uso de la voz a las y los vocales para que se refirieran en aspectos particulares del dictamen señalado, sin que se pronunciaran al respecto, sometió a consideración de las y los diputados integrantes de las comisiones unidas en lo particular el dictamen de mérito, siendo aprobado por mayoría de votos. Así el Diputado Presidente expresó ***"se declara aprobado por las comisiones unidas, en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 15, y se adicionan una fracción VIII al artículo 9, recorriéndose las siguientes, en su orden, y una fracción XIII al artículo 15, ambos de la Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala."*** por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.----------

Punto cuatro. En uso de la voz, el Diputado Presidente de las comisiones unidas, expresó que, dado que se han desahogado completamente los puntos del orden del día lo procedente es clausurar la sesión. Así, el Diputado Presidente manifestó: *"siendo las quince horas, con treinta minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de las comisiones unidas de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma".*----------

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste**. ----------

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE

Antepenúltima foja del **Acta de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,** verificada el 21 de febrero de 2023.

DIP. JORGE CABALLERO ROMAN
VOCAL

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
VOCAL

Antepenúltima foja del **Acta de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,** verificada el 21 de febrero de 2023.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL

Última foja del **Acta de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,** verificada el 21 de febrero de 2023.